

LEY  
MICAELA

Hasta que todo sea  
como lo soñamos

# LEY MICAELA EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Convocatoria al programa de  
capacitación.

Ministerio de Igualdad,  
Género y Diversidad

Santa Fe  
Provincia

## LEY MICAELA EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

### CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la provincia de Santa Fe invita a las organizaciones de la sociedad civil – sindicatos, clubes, colegios profesionales, etc.- a realizar la capacitación en Ley Micaela, enmarcada en la Ley Provincial N.º 13891/2019 cuya reglamentación se contempla en el Decreto N.º 0192/2020.

Este trayecto formativo tiene como objetivo favorecer la incorporación del enfoque de género y diversidad en el diseño de políticas públicas y organizacionales. Así como brindar herramientas que permitan identificar las violencias por motivos de género y elaborar estrategias tendientes a su erradicación.

El curso se encuentra organizado en cuatro secciones. Comienza con una introducción donde se historiza quién es Micaela García, las circunstancias de su femicidio y su lucha; el surgimiento de la ley que lleva su nombre y el marco normativo que la sostiene. En el primer módulo se abordan las conceptualizaciones básicas referidas a género y diversidad sexual. En el segundo módulo se describen las características de las violencias contra las mujeres y personas LGBTI+. Y finalmente, se busca reflexionar colectivamente acerca del rol que tienen el Estado y las organizaciones de la sociedad civil con relación a la discriminación y la violencia contra las mujeres y personas LGBTI+.

La dinámica de las capacitaciones consisten en un esquema mixto que combina encuentros sincrónicos (presenciales o virtuales en función del contexto sanitario) y asincrónicos (virtuales). El curso completo dura 1 (un) mes y consta de 4 (cuatro) módulos con los contenidos correspondientes.

Tanto el primer módulo como el último se desarrollan a través de una jornada / taller sincrónico, mediante la plataforma Google Meet, a cargo de los y las capacitadores/as territoriales.

Los contenidos de los módulos se encuentran accesibles en la plataforma virtual Classroom, para su lectura y apropiación de manera asincrónica por parte de los y las cursantes, quienes cuentan con la asistencia continua de tutores/as virtuales.

# LEY MICAELA

Hasta que todo sea  
como lo soñamos

Asimismo, en la plataforma también se halla el material bibliográfico, las actividades que acompañan los módulos dictados de forma sincrónica y se presentan las consignas del trabajo final para la acreditación de la formación. Dicho trabajo final consta de una instancia individual (cuestionario de múltiple choice) y una instancia colectiva o institucional para realizar una propuesta de visibilización y/o transversalización de la perspectiva de género y diversidad.

## Información requerida para la inscripción:

- Completar el siguiente formulario: [https://docs.google.com/forms/d/1q0CQ6O\\_toljPohK-ENr-68R4-8G33AGNuatEGidULrY0/viewform?edit\\_requested=true](https://docs.google.com/forms/d/1q0CQ6O_toljPohK-ENr-68R4-8G33AGNuatEGidULrY0/viewform?edit_requested=true)
- Se adjunta modelo de convenio que deberá firmarse entre la organización y el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad y una planilla que deberá ser completada con los datos de las personas que participen de la capacitación.

Por cualquier duda pueden comunicarse al siguiente correo electrónico:  
[inscripciones.leymicaela@gmail.com](mailto:inscripciones.leymicaela@gmail.com)

